

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL
CONVENIO ENTRE UCA Y FUNDACION CAJA RURAL DEL SUR DE
CREACION DE LA CATEDRA EXTERNA SOBRE VINO, SOCIEDAD Y
SOSTENIBILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022**

Siendo las 12.30 horas del día 18 de octubre de 2022, se reúne en primera y única convocatoria, mediante videoconferencia, la Comisión de seguimiento, con la presencia de las siguientes personas miembros de la misma:

Miembros de la Universidad de Cádiz:

Dña. Eva Garrido Pérez
(Vicerrectora de Política Educativa)

D. José Antonio López Sánchez
(Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación)

Miembros de Fundación Caja Rural del Sur:

D. Emilio Ponce Tornero
(Director de la Fundación Caja Rural del Sur)

El Director de la Fundación Caja Rural del Sur excusa la presencia del Presidente de la misma, y miembro nato de la presente Comisión, el Sr. José Luis García-Palacios, delegando su posición y voto en el Sr. Ponce.

La reunión se desarrollará bajo la presidencia de la Sra. Vicerrectora de Política Educativa Dña. Eva Garrido Pérez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYX2OZNVILDZ2DQYQN3XDKY	Fecha	19/10/2022 16:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AYX2OZNVILDZ2DQYQN3XDKY	Página	1/4



ORDEN DEL DÍA:

1. Valoración de la documentación recibida para la convocatoria de director/a académico/a de la Cátedra del Vino, Sociedad y Sostenibilidad
2. Propuesta, en su caso, de nombramiento del director/a académico/a de la Cátedra
3. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO

La Sra. Vicerrectora comenta que el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública abierta para la cobertura de la plaza de Director/a de la Cátedra, finalizó el día 10 de septiembre, y a tal fecha solo se había presentado una única solicitud, el día 8 de septiembre, por parte de Serafín Cruces, cumplimentando todos los requisitos de forma y contenido expresados en la convocatoria.

La documentación presentada es la que se ha trasladado a los miembros de esta Comisión y es la que corresponde ahora valorar conforme a los criterios expresados en la misma convocatoria.

Se produce un turno de intervenciones y comentarios entre los asistentes en relación a los méritos y capacidades académicos y profesionales del solicitante.

La Sra. Vicerrectora apunta que a la vista de su extenso CV es claro que su trayectoria académica (tanto en docencia como en investigación) se ha centrado en la psicología social, en los recursos humanos, en la prevención de riesgos laborales, etc., sin apenas cercanía con el objeto y finalidad de la Cátedra, con la sola excepción de algunas aportaciones relacionadas con los aspectos emocionales y biométricos del vino a raíz de un proyecto de investigación que lideró en 2017. A pesar de ello entiende que lo evidenciado puede constituir un punto de partida válido para desarrollar las actividades adecuadas que den cumplimiento a los fines que dieron lugar a la creación de la cátedra.

El Sr. Decano de la FCSC realiza una intervención en la que destaca los méritos objetivos que aporta el solicitante y de forma particular aquellos más recientes relacionados con el objeto de la cátedra como es la dirección de dos tesis sobre

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYX2OZNWILDZ2DQYQN3XDKY	Fecha	19/10/2022 16:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AYX2OZNWILDZ2DQYQN3XDKY	Página	2/4



consumo del vino en la provincia de Cádiz y sobre enoturismo, lo que evidencia que tras su primera e inicial trayectoria más dedicada al ámbito propio de la psicología, en los últimos años ha cambiado hacia el análisis de aspectos más relacionados con el objeto de la cátedra.

Por su parte, el Director de la Fundación Caja Rural del Sur, entiende que el solicitante es ejemplo de transferencia de conocimiento y que con independencia de su formación de partida considera que puede realizar una aportación importante a los fines de la cátedra

En lo que refiere concretamente a la memoria plurianual de actividades presentada por el solicitante, la Sra. Vicerrectora considera que en este punto el mejor criterio debe ser expresado por los otros miembros de la Comisión, que pueden tener una opinión más sólida y consistente sobre la adecuación de la propuesta de actividades al objetivo de la cátedra. Al respecto, el Sr. Decano de la Facultad apunta que las actividades propuestas se encuentran en línea con lo desarrollado por el Consejo Regulador del Vino de Jerez. Asimismo, el Sr. Director de la Fundación Caja Rural del Sur da su conformidad a la memoria presentada por el solicitante en tanto que está en consonancia con los fines de la cátedra y cuenta además con el beneplácito del Consejo Regulador.

Acto seguido, se procede a dar puntuación tanto a los méritos valorados del CV presentado, así como a la memoria de actividades, con el siguiente resultado aceptado por unanimidad por los miembros de la Comisión:

- Apartado I _ CV del solicitante: 25 puntos
- Apartado II_ Memoria de actividades: 40 puntos

La solicitud presentada por el Sr. Serafín Cruces Montes obtiene una puntuación final de 65 puntos sobre 100.

PUNTO SEGUNDO

A la vista del resultado expresado en el punto anterior, los miembros de la Comisión acuerdan elevar al Rector de la UCA la propuesta de nombramiento del Sr. Serafín Cruces Montes como Director de la Cátedra del Vino, Sociedad y Sostenibilidad de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYX2OZNWILDZ2DQYQN3XDKY	Fecha	19/10/2022 16:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AYX2OZNWILDZ2DQYQN3XDKY	Página	3/4



PUNTO TERCERO

No hay ruegos y preguntas

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión a las 13 horas, elevándose la presente acta, en Cádiz a la fecha de la firma.

Dña. Eva Garrido Pérez
Vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz

D. José Antonio López Sánchez
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

D. Emilio Ponce Tornero
Director de la Fundación Caja Rural del Sur

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYX2OZNWILDZ2DQYQN3XDKY	Fecha	19/10/2022 16:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	JOSE ANTONIO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AYX2OZNWILDZ2DQYQN3XDKY	Página	4/4

